

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

Resolución de 3 de octubre de 2018, de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Cádiz, por la que se anuncia la formalización de adenda al contrato de arrendamiento que se cita.

La Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Cádiz, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 218 del Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, anuncia la formalización de adenda al contrato de arrendamiento que se indica, por la que se añade un segundo apartado a la cláusula tercera de dicho contrato.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Cádiz.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría Provincial.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: Arrendamiento de inmueble destinado a la sede de la Oficina de Empleo de Jerez de la Frontera- Capuchinos (Cádiz).
 - b) Lugar de ejecución: Jerez de la Frontera (Cádiz).
 - c) Plazo de ejecución: 1 año, prorrogable.
 - c) Ubicación local objeto del contrato: Parque de Capuchinos, núm 5.
3. Arrendador: C.B. Hermanos Jiménez Orozco.
4. Fecha de formalización del contrato: 1.8.1985.
5. Fecha de formalización de la última prórroga: 31.7.2018.
6. Fecha de formalización de la adenda: 30.8.2018.

Cádiz, 3 de octubre de 2018.- La Directora, María Gema Pérez Lozano.